

Comisión Nacional del Mercado de Valores

CEMENTOS MOLINS, S.A., en cumplimiento de lo preceptuado en la vigente Ley del Mercado de Valores, procede a comunicar el siguiente,

HECHO RELEVANTE

El 26 de mayo de 2010, a las 12,30 horas, se ha celebrado en el domicilio social la Junta General Ordinaria de Accionistas de Cementos Molins, S.A. en primera convocatoria. Han concurrido entre presentes y representados un total de 163 accionistas, titulares de 62.765.658 acciones, lo que representa un 94,93 % del capital social de la Compañía. Del expresado número de accionistas asistentes a la reunión, 59 de ellos lo han hecho personalmente y los restantes 104 lo han hecho por representación. Los porcentajes de capital social que unos y otros representaban eran del 90,06 % y 4,87 %, respectivamente.

El Presidente, don Casimiro Molins Ribot, tras declarar válidamente constituida la Junta General, ofreció la palabra al Consejero-Delegado don Juan Molins Amat y al Director General don Enrique de Bobes i Pellicer, quienes han proporcionado a los reunidos explicaciones complementarias sobre la marcha de la Sociedad en el ejercicio 2009 y perspectivas para el año en curso.

Seguidamente, se procedió a la lectura y votación de las propuestas de acuerdos presentadas por el Consejo de Administración, resultando adoptados los siguientes acuerdos por unanimidad, salvo por el acuerdo Sexto que fue aprobado con el voto en contra de un accionista que representa el 0,008470% del capital social:

Primero.- Aprobar las Cuentas Anuales de Cementos Molins, S.A. (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de flujos de efectivo, Estado de cambios en el patrimonio neto y Memoria) y el Informe de Gestión — que incluye el Informe Anual de Gobierno Corporativo — el Informe referente a negocios sobre acciones propias de la Sociedad, y la Declaración sobre información medioambiental, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Dichas cuentas coinciden con las auditadas, acompañándose un ejemplar del informe de los auditores de cuentas, debidamente firmado por éstos.

Aprobar las Cuentas Anuales Consolidadas de Cementos Molins, S.A. y sociedades dependientes (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de flujos de efectivo, Estado de cambios en el patrimonio neto y Memoria) y el Informe de Gestión consolidado, que incluye el Informe Anual de Gobierno Corporativo, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Aprobar la siguiente distribución del resultado obtenido en el ejercicio de 2009:

| | Euros |
|---|---------------|
| Beneficios, después de Impuestos, del ejercicio 2009 | 29.291.115,46 |
| | ----- |
| A dividendo a cuenta | 15.206.604,10 |
| A dividendos | 661.156,70 |
| A reservas voluntarias | 13.423.354,66 |
| | ----- |
| | 29.291.115,46 |

Lo que se corresponde con una distribución de dividendo de 0,24 euros por acción, habiéndose pagado a cuenta 0,12 euros por acción con fecha 15 de junio de 2009 y 0,11 euros por acción el 10 de diciembre de 2009, con un desembolso total de 15.206.604,10 euros. En consecuencia, aprobar un reparto complementario de 0,01 euros por acción, en total, de 661.156,70 euros.

Segundo.- Aprobar la gestión y todos los actos realizados por el Consejo de Administración, las Comisiones del Consejo y el Consejero Delegado en el ejercicio de 2009.

Tercero.- Habida cuenta el informe favorable de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, la Junta ratifica el nombramiento del consejero dominical externo don Joaquín M^a Molins López-Rodó, por el plazo que le restaba por cumplir al consejero al que sustituye, don Francisco Javier Molins López-Rodó, quien falleció el 1 de julio de 2009, habiendo sido reelegido para tal cargo en la Junta General de Accionistas celebrada el 3 de junio de 2009, finalizando su plazo de consejero el 3 de junio de 2014.

Don Joaquín M^a Molins López-Rodó, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 26 de los estatutos sociales, fue nombrado en el Consejo de Administración de 29 de julio de 2009, por cooptación consejero dominical externo, por el plazo que le restaba por cumplir al consejero al que sustituye, es decir, hasta el 3 de junio de 2014, tras haber acreditado su condición de accionista de Cementos Molins, S.A. Su nombramiento fue propuesto por las accionistas “Inversora Pedralbes, S.A.” y “Otinix, S.A.”.

D. Joaquín M^a Molins López-Rodó, de nacionalidad española, nacido el 1 de septiembre de 1951, Profesor de Universidad, con domicilio en [●] y D.N.I. [●].

En la página Web corporativa se encuentra un breve historial profesional del Sr. Joaquín M^a Molins López-Rodó.

Cuarto.- Nombrar, a efectos de lo previsto en el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas, a Deloitte, S.L., inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S0692, como Auditores de Cuentas de nuestra Sociedad por el período legal de un año a contar desde el 1 de enero de 2011, y comprenderá por tanto, la realización de la auditoría de las cuentas anuales de Cementos Molins, S.A. y las Cuentas Anuales Consolidadas de Cementos Molins, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2011.

Quinto.- Fijar, de conformidad con lo que determina el artículo 27 de los estatutos sociales, en 486.000 Euros la remuneración de los órganos de Administración de la Sociedad para el ejercicio 2010.

Sexto.- Autorizar y facultar al Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A., así como a aquellas sociedades respecto de las cuales CEMENTOS MOLINS, S.A. tenga la consideración de sociedad dominante, para adquirir, bajo las modalidades que admita la Ley, las acciones de CEMENTOS MOLINS, S.A., dentro de los límites y con los requisitos que seguidamente se enuncian:

- a) que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posean CEMENTOS MOLINS, S.A. y sus sociedades filiales, no exceda en cada momento del 10 por ciento del capital social.
- b) que la adquisición, comprendidas las acciones que la sociedad hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles.
- c) que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.
- d) que tratándose de adquisiciones a título oneroso, se efectúen por un precio mínimo del valor nominal de las acciones y máximo del valor de cotización en Bolsa en el momento de la adquisición, con expreso cumplimiento de los demás requisitos legales aplicables.
- e) que la presente autorización se establece por plazo de cinco años contados desde el día de hoy, 26 de mayo de 2010, sin perjuicio de los supuestos contemplados en la Ley como de libre adquisición.

Séptimo.- Facultar al Consejo de Administración para que, por sí o por terceras personas a quien expresamente autorice, pueda formalizar los acuerdos adoptados en la presente Junta que requieran tal formalización, así como para otorgar cuantos documentos públicos y/o privados resulten necesarios o simplemente convenientes a los expresados fines, incluso de subsanación y rectificación, y realizar cualesquiera actos necesarios o convenientes a los fines de los mismos, en los términos más amplios, para la validez de los presentes acuerdos y su inscripción, total o parcial, en el correspondiente Registro Mercantil.

Finalmente, se ha dado lectura del acta de la reunión, quedando aprobada y con fuerza ejecutiva a partir de esta fecha. Seguidamente, se ha levantado la sesión.

En el **Consejo de Administración** celebrado a continuación de la Junta General de Accionistas se han adoptado, por unanimidad y entre otros, los siguientes acuerdos:

Ratificación de don Joaquín M^a Molins López-Rodó como miembro de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos.

Habida cuenta el acuerdo adoptado por la Junta General, celebrada en la mañana de hoy, de ratificación del consejero don Joaquín M^a Molins López-Rodó, se hace necesario proceder a la ratificación de su cargo de miembro de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos.

Por todo ello, el Consejo, por unanimidad, acuerda:

Habida cuenta la ratificación como consejero, por un plazo que finaliza el 3 de junio de 2014, de don Joaquín M^a Molins López-Rodó, producido en la Junta General de Accionistas celebrada en el día de hoy, ratificar, y en su caso designarlo como vocal de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos por el plazo que le restaba cumplir de su mandato al consejero al que sustituye, es decir, hasta el 27 de febrero de 2011.

Presente en la reunión, ha aceptado de forma expresa su nombramiento, prometiendo desempeñar el cargo con la diligencia de un ordenado empresario y de un representante leal y manifestando no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades legales.

Las circunstancias personales del nombrado constan ya en el Registro Mercantil en razón de su nombramiento por cooptación.

Tras la ratificación del nombramiento realizado en la Junta General de Accionistas y Consejo de Administración, el Consejo de Administración y las Comisiones quedan establecidos en la forma siguiente:

Consejo de Administración

Presidente

Don Casimiro Molins Ribot

Vicepresidente 1º y Consejero Delegado

Don Juan Molins Amat

Vicepresidente 2º

Cartera de Inversiones C.M. S.A., representada por don Joaquín Mª Molins Gil

Vocales

Don Miguel del Campo Rodríguez

Don Joaquim Molins Amat

Don Emilio Gutiérrez Fernández de Liencres

Don José Antonio Pujante Conesa

Noumea S.A., representada por don Pablo Molins Amat.

Dª Ana Mª Molins López - Rodó

Foro Familiar Molins S.L., representada por don Santiago Molins Amat.

Inversora Pedralbes, S.A., representada por doña Mª Regina Molins López-Rodó

Don Joaquín Mª Molins López-Rodó

Secretario no consejero

Don Jorge Molins Amat

Consejera Vicesecretaria

Doña Ana Mª Molins López-Rodó

Comisión de Auditoría

Presidente

Don José Antonio Pujante Conesa

Vocales

Don Miguel del Campo Rodríguez

Noumea S.A., representada por don Pablo Molins Amat.

Doña Ana Mª Molins López - Rodó

Foro Familiar Molins S.L., representada por don Santiago Molins Amat.

Secretario

Don Jorge Molins Amat

Comisión de Retribuciones y Nombramientos

Presidente

Don Emilio Gutiérrez Fernández de Liencres

Vocales

Cartera de Inversiones C.M. S.A., representada por don Joaquin M^a Molins Gil

Don Joaquim Molins Amat

Don Joaquin M^a Molins López - Rodó

Secretario

Don Jorge Molins Amat

Delegar en el Consejero Delegado don Juan Molins Amat y en el Secretario don Jorge Molins Amat, para que cualquiera de ellos, indistintamente, pueda formalizar los acuerdos adoptados en la presente reunión que requieran tal formalización, así como para otorgar cuantos documentos públicos y/o privados resulten necesarios o simplemente convenientes a los expresados fines, incluso de subsanación y rectificación y realizar cualesquiera actos necesarios o convenientes para la validez de los acuerdos y su inscripción, total o parcial, en el Registro Mercantil.

Dividendo complementario del ejercicio 2009.

Acordado en la Junta General de Accionistas el pago de dividendo complementario de UN CÉNTIMO DE EURO por acción por los resultados del ejercicio 2009, el Consejo, por unanimidad, acuerda hacerlo efectivo el próximo 14 de junio de 2010.

Dividendo a cuenta.

Pagar el día 14 de junio de 2010, a todas las acciones de la Sociedad (núms. 1 al 66.115.670, ambos inclusive), en los Bancos Sabadell Atlántico y Santander Central Hispano, de Barcelona, así como en el domicilio social, un dividendo en efectivo de ONCE CÉNTIMOS DE EURO (0,11 €), brutos, por acción, a cuenta de los beneficios del ejercicio 2010, sobre los que habrá de practicarse, en su caso, la pertinente retención fiscal.

Don Jorge Molins Amat

Secretario no Consejero del Consejo de Administración

En Sant Vicenç dels Horts (Barcelona), a 26 de mayo de 2010